

FERIADO LEGAL AÑO 2017.-DECRETO ALCALDICIO Nº 1.957.-

QUILLON, Mayo 23 de 2018.-

VISTOS:

- 1. La solicitud de feriado legal por el día 25 de mayo de 2018, correspondiente al año 2017, presentada por el Alcalde;
- 2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. DEJESE constancia de 01 (un) día de FERIADO LEGAL correspondiente al año 2017, de Don ALBERTO GYHRA SOTO, Alcalde, Grado 6º EMS., por el día 25 de Mayo de 2018.

ALCALDE

VIVLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)

NICIPAL MÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE **MUNICIPAL** MINISTRO DE FE ARDO STRLOS HIDALGO VARELA RETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

PERSONAL

SALUD DAFM

SECRETARIA MUNCIPAL